

DECRETO No. 3 de 1951

(3 de enero)

por el cual se hacen unos traslados de empleados y se reconocen y ordena el pago de unas vacaciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,-

DECRETA :

Art. 1o.- Trasládase al cargo de Choferes del Cuerpo Municipal de Bomberos, a los bomberos Srs. Carlos Saul Parra y Pedro Ramirez, novedad que surte efectos desde hoy, y en propiedad. Oportunamente se proveerán las vacantes.

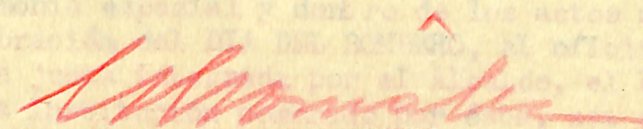
Art. 2o. Por haber cumplido su año de servicios el Sr. Tesorero Municipal , que comprende a 1950, y no ser posible que disfrute de sus vacaciones, por la índole de su servicio y por el recargo de la oficina en estos primeros meses del año, ordénase el pago de la suma correspondiente, a la presentación de la cuenta de cobro legalizada y suscrita por el titular, señor Felipe Serrano M.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

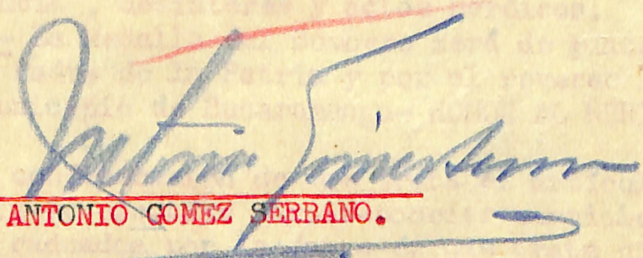
Expedido en Bucaramanga, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.